

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 131-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable Señor Sergio Caramagna, Director General de la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Nicaragua, se ha distinguido por la labor realizada durante muchos años en pro del fortalecimiento de las relaciones y la cooperación entre la Organización Regional y Nicaragua, especialmente en la búsqueda de la paz y la fraternidad entre los nicaragüenses.

II

Que en el ejercicio de su cargo se ha hecho acreedor al reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Oficial, al Honorable Señor Sergio Caramagna, Director General de la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos en Nicaragua.

Arto. 2 Comunicar el presente Acuerdo al Honorable Señor Director General de la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de abril del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.